

Guayaquil, Abril 8 de 1996

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAL DON JUAN INDOJUSA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito informar a ustedes mi opinión sobre los Balances y Estado de Pérdida y Ganancias del ejercicio económico 1995 de INDUSTRIAL DON JUAN INDOJUSA acogiéndome al Art.#321 que me confiere la Ley de Compañías.

En el presente ejercicio al igual que el año anterior la empresa no registra ventas, por cuanto la planta industrial que dispone la empresa se encuentra arrendada a la Compañía GISE S.A. el producto de este arrendamiento es el único ingreso que registra su Estado de Resultados.

Con relación al Balance General sus cuentas registran la real situación de la empresa, cabe señalar que sus Activos Fijos presentan su valor actual de acuerdo con la reexpresión Monetaria.

Las actividades desarrolladas por los administradores es acertada, puesto que han cumplido con los puntos acordados en la Junta General de Accionistas, los libros de Accionistas y acciones, de participaciones, los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y contienen la información como dispone la Ley.

Con respecto al balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sus resultados reflejan la real situación de la compañía.

De los Señores Accionistas.

  
LEOFER PINCAJ RODRIGUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL



11 ABR 1996